

# Normas Campeonato de España de Orientación 2017

#### **CAPÍTULO I: GENERALIDADES**

Con el nombre de Campeonato España de Orientación 2017, se agrupan las competiciones de esta especialidad deportiva enumeradas en el Art. 1 de las presentes Normas a celebrar en España a lo largo del año 2017. Las pruebas se regirán por el Reglamento de Orientación de la FEDO, para lo no contemplado en el mismo por las normas generales de la Federación Internacional de Orientación y por la presente normativa.

La Organización de esta competición correrá a cargo de Clubes o Federaciones Territoriales miembros de la F.E.D.O. (Federación Española de Orientación) y cada una será supervisada por un Juez Controlador Técnico Nacional, aceptando cada federación autonómica o clubes organizadores el compromiso del cumplimiento del Reglamento de Orientación vigente y las normas técnicas-administrativas aprobadas para la temporada 2017

# **Art. 1)** El Campeonato de España constará de las siguientes pruebas:

- Individual, Distancia Larga
- Individual, Distancia Media
- Individual, Distancia Sprint (con normas especiales de participación)
- Comunidades, Relevos.
- Comunidades. Relevos mixtos.

La clasificación del Campeonato de España por Comunidades (en adelante CEC) se elaborará con los resultados obtenidos por cada Comunidad en las pruebas *Larga*, *Media*, *Sprint*, *Relevos y Relevos mixtos*. Los organizadores del Campeonato ordenarán estas pruebas en el tiempo de la forma más conveniente, teniendo en cuenta el necesario tiempo de recuperación para los corredores.

#### Se recomienda que sea:

1ª Jornada. Mañana Media /

2ª Jornada. Mañana Relevos / Tarde. Sprint.

3º Jornada. Mañana. Larga.

## Art. 2) Clases y Categorías

En las pruebas individuales, distancia larga, media y sprint, las categorías en las que se disputa el Campeonato de España serán:

- U-10, M/F-12, M/F-14, M/F-16, M/F-18, M/F-20, M/F-35, M/F-40, M/F-45, M/F-50, M/F-55, M/F-60, M/F-65
   y M/F-E
- Además, se establecerán recorridos M/F-18/20/21B, M/F-35B y M/F-21A válidas para la Liga Española y
  cuyos corredores podrán puntuar para el Campeonato de España por Comunidades (CEC), pero que no
  darán lugar a la proclamación de Campeones de España.

(Ver Anexo I con la definición de cada categoría)

Los corredores podrán participar en las categorías que les corresponda por edad o en categorías superiores. Sin embargo, los corredores de la categoría Elite (Normas Liga Española) no podrán participar en M/F-21A y los corredores vinculados a M/F-21A no podrán participar en M/F-18/20 y M/F21B.

Para el CEC, estas categorías se agruparan en los siguientes grupos:

Cadetes: U-10, M/F-12, M/F-14, M/F-16

Junior: M/F-18A, M/F-20A, M/F-18-20B

• Seniors: M/F-E, M/F-21A, M/F-21B

Veteranos: M/F-35A, MF-35B, M/F-40, M/F-45, M/F-50, M/F-55, MF-60, MF-65

## Art. 3) Prueba de Relevos

En la prueba de Relevos, se disputarán las siguientes categorías:

• Infantil

Cadetes

Junior

Senior

Veteranos A (M/F-35A, M/F-40, MF-35B)

• Veteranos B (M/F-45, M/F-50)

Veteranos C (M/F-55, M/F-60, M/F65)

Estas categorías englobarán equipos formados por tres corredores con derecho a participar en los respectivos grupos.

Infantil

Cadetes

Junior

Senior

• Veteranos A (M/F-35A, M/F-40, MF-35B)

Veteranos B (M/F-45, M/F-50)

Veteranos C (M/F-55, M/F-60, M/F-65)

La inscripción para la prueba de Relevos se realizará aparte de la inscripción para las pruebas de distancia larga, media y sprint, con un coste adicional.

# **Prueba Sprint**

La prueba Sprint se disputará en las mismas categorías que las otras dos pruebas individuales..

La inscripción para la prueba de Sprint se realizará aparte de la inscripción para las pruebas de distancia larga y media, con un coste adicional.

## Art. 4) Participación e Inscripciones

Con la excepción de los orientadores pertenecientes a clubes extranjeros, solo se podrá participar en las categorías oficiales, con licencia de temporada FEDO, emitida en su caso por las federaciones territoriales, y comunicada a la FEDO, de acuerdo a la ley de la licencia única. El resto de participantes únicamente podrán participar en categorías open o de promoción con licencia de prueba FEDO".

Los nombres de los no poseedores de Licencia de Temporada FEDO, incluso extranjeros, serán enviados con su DNI y fecha de nacimiento además del justificante del ingreso del importe de las licencias a la Secretaría General, no más tarde del <u>jueves anterior</u> a la realización de la prueba.

Los extranjeros con residencia legal en España y con Licencia de Temporada en un club FEDO podrán participar en dicha competición sin la posibilidad de ser Campeones de España, tan solo puntuarán para la liga en la clasificación individual y para su club No habrá límite alguno en el número de participantes de cada autonomía en las pruebas individuales (Larga, Media y Sprint). Los corredores sin licencia deberán participar en las categorías Open. Los participantes que no puedan puntuar en el CEC deberán tomar la salida en primer lugar y con un intervalo de tiempo suficiente para no tener ninguna influencia en los Campeonatos de España Individuales y por Comunidades. Asimismo se respetarán los cabezas de serie de la Liga Española, espaciando lo más posible sus horas de salida y se establecerán los siguientes intervalos para las horas de salida:

- Carrera Larga: Mínimo 3 minutos (salvo categorías con elevado número de participantes, superior a
   60) que será de 2 minutos.
- Carrera Media: Mínimo 2 minutos
- Carrera Sprint: Mínimo 1 minuto.

Del mismo modo, tampoco habrá límite en el número de equipos participantes en la prueba de *Relevos*. Los equipos mixtos que participen en el relevo no mixto o sin licencia deberán participar en el relevo Open. Los equipos extranjeros podrán participar en su respectiva categoría. En todos los casos, la salida de los equipos será en masa, ya que se presupone que las variaciones en el recorrido harán que no se produzcan influencias determinantes en los resultados finales. <u>Para que esto ocurra, se establece un mínimo de 3x3x3=27</u> variaciones en los recorridos de *Relevos*.

El plazo de inscripción individual finalizará 14 días antes del comienzo oficial de los Campeonatos. Los corredores se inscribirán a través de su club y representarán a su Comunidad Autónoma en el Campeonato, apareciendo en la informática del Campeonato siempre con su Comunidad (de esta forma se conseguirá obtener la Clasificación por Comunidades de forma automática). En todo caso, al ser esta prueba valedera para la Liga Española, los puntos obtenidos por cada corredor se incluirán posteriormente en la Clasificación por Clubes de la Liga.

Para la prueba de relevos, cada Club realizará la inscripción individual de los corredores que quieren participar en las pruebas de relevos, formando parte de los equipos que representan a dicha Comunidad, a partir de estas inscripciones, el técnico designado por cada comunidad deberá realizar la inscripción nominal de los equipos de su respectiva comunidad, remitiendo estas inscripciones, en el formato digital que se determine, al club organizador, el plazo para realizar esta inscripción nominal finalizará 10 días antes del comienzo oficial de los Campeonatos.

La inscripción nominal de los equipos podrá ser modificada por el técnico responsable de cada comunidad el día anterior de la prueba de relevos, hasta una hora después del cierre de meta de la prueba que precede a los relevos.

La inscripción para la prueba de relevos se realizará aparte de las inscripciones para las pruebas individuales, También por el club al que pertenezca el orientador y con un coste adicional.

La inscripción para la prueba de Sprint se realizará aparte de la inscripción para las pruebas de distancia larga y media, también por el club a que pertenezca el orientador y con un coste adicional.

# Art. 5) Clasificación por Comunidades. Pruebas individuales

Para elaborar la clasificación del CEC, en las carreras de distancia *Larga*, *Media y sprint*, cada corredor obtendrá una puntuación calculada de la siguiente forma:

- Corredor/a vencedor de la categoría Elite: 125 puntos
- Corredor/a vencedor de la categoría M/F-21A: 100 puntos
- Corredor/a vencedor de la categoría M/F-18/20B, M/F 35B y M/F-21B: 60 puntos
- Corredor/a vencedor del resto de categorías: 100 puntos.
- Restantes corredores: Tiempo ganador / Tiempo corredor \* (125 ó 100 ó 60)

Es decir, se aplicará un sistema de Coeficientes similar al de la Liga Estatal.

En todos los casos, los corredores desclasificados en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación.

## Art. 6) Clasificación por Comunidades. Prueba de Relevos y Relevos Mixtos.

Para elaborar la clasificación del CEC, los equipos de *Relevos* obtendrán una puntuación calculada de la siguiente forma:

- Equipo Vencedor de la categoría Senior: 250 puntos
- Equipo vencedor del resto de categorías: 220 puntos
- Restantes equipos: Tiempo ganador / Tiempo equipo \* (250 ó 220)

### Art. 7) Clasificación por Comunidades Final

La puntuación de cada autonomía en el CEC se obtendrá por la suma de los siguientes apartados (a+b+c):

- a) En las pruebas Larga y Media y Sprint cada autonomía obtendrá para el CEC las siguientes puntuaciones:
  - Las 3 mejores puntuaciones obtenidas por los corredores de la autonomía en las categorías de Cadetes
  - Las 3 mejores puntuaciones de la autonomía en las categorías de Junior
  - Las 4 mejores puntuaciones de la autonomía en las categorías de Veteranos
  - Las 7 mejores puntuaciones de la autonomía en las categorías Senior

Todas estas tanto para la prueba *Larga* como la *Media*, como la de sprint, es decir las *n* mejores puntuaciones para la *Larga* más las *n* para la *Media y las n para el sprint*. No habrá restricciones a la forma de obtener estas puntuaciones dentro de las categorías de cada grupo. Una autonomía puede obtener sus tres mejores puntuaciones de cadetes en la categoría F-14 en distancia *Larga* y sus tres mejores puntuaciones de cadetes en distancia *Media* en categorías distintas (por ejemplo una de M-12 y dos de M-16).

- b) Las 5 mejores puntuaciones de Relevos, independientemente de la categoría.
- c) Las 5 mejores puntuaciones de Relevos , independientemente de la categoría.

La suma de estas puntuaciones dará lugar a la clasificación del CEC.

Además, si es posible, se publicarán las puntuaciones obtenidas por cada autonomía en Cadetes, Juveniles, Senior y Veteranos (suma de la carrera *Larga*, la *Media y sprint*) y en *Relevos* (independientemente del grupo de edad), dando lugar a las Copas de España de Cadetes, Junior, Senior, Veteranos y *Relevos*. Estas Copas se establecerán solo a efectos informativos, no dando lugar a ceremonias oficiales de consagración de vencedores.

# Art. 8) Comentarios y Excepciones:

- Los corredores podrán participar en aquellas categorías a las que tienen derecho por su edad. Un corredor de M-18 podrá correr en M-20, o senior y un corredor de M-40 podrá correr en M-40 o M-35. Sin embargo, con vistas a la puntuación para la Liga Española, se tendrán en cuenta las normas de la Liga Española.
- La categoría Elite es abierta. Los corredores que corren la Liga en otras categorías senior (M/F-21A o M/F-18/20 y M/F -21B) podrán participar en Elite y ser campeones de España.
- En categoría M-21A no pueden correr los corredores de Élite.
- En categoría M/F-21B no pueden correr los corredores de Élite ni los corredores de M-21A (según normas Liga Española). Lo mismo se aplica para la categoría M/F-35B con las restantes categorías de veteranos.
- Según las normas vigentes de la Liga Española, un corredor puede tener derecho a participar (y ser premiado) en una categoría del Campeonato de España y no obtener puntuación alguna con vistas a la Liga Española. En caso de que un corredor cambie su categoría habitual en el Campeonato de España, deberá tener en cuenta esta cuestión.
- Las normas contempladas en el presente documento deberán subordinarse a los posibles convenios entre la FEDO y otras Federaciones Nacionales.
- El Campeonato de España se regirá por Reglamento de Orientación de la FEDO, por las presentes normas, y para lo no contemplado en ello, por el reglamento de la IOF.

## Art. 9) Especificaciones relevos mixtos:

#### Formato.

El Relevo-Mixto-Sprint es un formato de competición con salida en masa y de equipos mixtos (2 mujeres y 2 hombres) donde predomina la alta velocidad de carrera. Se desarrolla en entornos urbanos y/o parques, y el formato responde a una fusión de los conceptos tradicionales de sprint y relevo. La competición consta de 4 postas, siendo las 1ª y 4ª ejecutadas por mujeres, mientras que las 2ª y 3ª son ejecutadas por hombres.

#### Consideraciones de trazados.

Para esta disciplina es requerida una relativamente pequeña área de terreno (especialmente si se realiza un paso de espectadores por la zona de salida/meta). El desarrollo del evento debería ser fácil de entender y seguir para el público. Siempre que no se vea comprometida la calidad técnica del trazado, se debe tratar de incluir un paso de espectadores por la zona de salida/meta para todas las postas. En ese caso, podrán ser diseñados dos bucles distintos impresos en cada lado del mapa (debe estar muy claro en la información previa).

Los recorridos deberán contener variantes en todas las postas, evitando que se convierta en una carrera puramente lineal.

Se aconseja la utilización del sistema SportIdent Air+ para favorecer la velocidad de carrera y evitar pérdidas de tiempo al coincidir en un mismo control con otros participantes.

#### El mapa.

Se seguirá la normativa vigente para pruebas tipo Sprint.

## Tiempos de ganador y sistema de salida.

El tiempo ganador (tiempo total del equipo) debe estar entre los 55-60 minutos. El tiempo ganador de cada posta debe estar entre los 12-15 minutos, de modo que es aconsejable que las postas 1ª y 4ª (ejecutadas por mujeres) tengan menor distancia que las postas 2ª y 3ª (ejecutadas por hombres).

La salida de los primeros relevistas de los equipos será mediante el sistema de salida en masa, pudiendo realizarse una sola salida para todas las categorías o varias salidas por agrupaciones de categorías. En cualquier caso, se debe prestar una especial atención a la disposición de la salida, de modo que los orientadores de una misma categoría queden colocados lo más cerca posible entre sí.

ANEXO I: Categorías de participación individual para la clasificación por Comunidades

•	M-E/F-E	Élite, categorías absolutas. Sin límite de edad.
•	U-10	Nacidos en 2007 y posterior
•	M-12/F-12	Nacidos en 2005 y posterior
•	M-14/F-14	Nacidos en 2003 y posterior
•	M-16/F-16	Nacidos en 2001 y posterior
•	M-18A/F-18A	Nacidos en 1999 y posterior
•	M-20A/F-20A	Nacidos en 1997 y posterior
•	M-21A	Sin límite de edad. Categoría cerrada.
•	F-21A	Sin límite de edad.
•	M-18/20B	Nacidos en 1996 y posterior
•	M-21B	Sin límite de edad.
•	F-21B	Sin límite de edad.
•	F-18/20B	Nacidos en 1997 Y posterior
•	M-35/F-35	Nacidos en 1982 y anterior
•	M-40/F-40	Nacidos en 1977 y anterior
•	M-45/F-45	Nacidos en 1972 y anterior
•	M-50/F-50	Nacidos en 1967 y anterior
•	M-55/D-55	Nacidos en 1962 y anterior
•	H-60/F-60	Nacidos en 1957 y anterior
•	M-65/F-65	Nacidos en 1952 y anterior